



ANUNCIO DE REGATA

COPA BAHIA DE MALAGA 2023/24

Septiembre 2023 – Junio 2024

La regata Copa Bahía de Málaga 2023/24, se celebrará en aguas de la Bahía de Málaga, de septiembre 2023 a junio de 2024 organizado por el Real Club El Candado y el Real Club Mediterráneo, con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela por delegación del área de deportes de la Junta de Andalucía.

1. - REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS en vigor (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición ORC.
- d) Las Reglas ORC de Confortabilidad.
- e) Las Reglas especiales para regatas en Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) 2020, categoría 4º.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2. – PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20.3.d (1) del RRV se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Organización.

3. – ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 3.2 Así mismo, las embarcaciones participantes deberán estar en posesión de Seguro en vigor, Certificado de navegabilidad con ITB en vigor, licencia federativa de todos los tripulantes en vigor.
- 3.3 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año en vigor. Los extranjeros, licencia de su país o póliza de cobertura de accidentes.

4. - CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado válido de Medición ORC para el año en vigor.
- 4.2 Deberá haber un mínimo de cuatro barcos para crear una clase.
- 4.3 La clase promoción está formada por aquellos barcos sin certificado de rating a los que se les aplicará un rating estimado para todas las pruebas del circuito por el Comité de regatas. La estimación de un rating no será motivo de protestas ni reclamaciones por parte de ninguna embarcación. Se exigirá un mínimo de cuatro embarcaciones en esta clase para poder crear una flota.
- 4.4 Podrá existir una clase de tripulación reducida si hay un mínimo de cuatro barcos.

5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción son de 25€ por embarcación y prueba.

NOTA: Todas las embarcaciones socias del Real Club el Candado así como del Real Club Mediterraneo tendrán un 20% de descuento sobre el precio de la prueba.

6. – INSCRIPCIONES

6.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en vela.clubelcandado.com

7.- PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	EVENTO
25 Septiembre – RC CANDADO	11.00 h	1ª prueba
22 Octubre – RC MEDITERRANEO	11.00 h	2ª prueba
05 Noviembre – RC CANDADO	11.00 h	3ª prueba
17 Diciembre – RC MEDITERRANEO	11.00 h	4ª prueba
27 Enero-RC CANDADO	11.00 h	5ª prueba
17 Febrero-RC MEDITERRANEO	11.00 h	6ª prueba
3 Marzo-RC CANDADO	11.00 h	7ª prueba
13 Abril-RC MEDITERRANEO	11.00 h	8ª prueba
22 Junio_RC CANDADO	11.00 h	9ª prueba

7.2. Este programa está sujeto a cambios previa comunicación por mail a los participantes.

7.3. Habrá un descarte cada 4 mangas disputadas.

8.- TROFEOS

8.1 Habrá un único trofeo anual para los tres primeros clasificados de cada clase.

9. - RECORRIDOS

A definir en las Instrucciones de Regata y Reunión de patronos, según condiciones de viento.

10- INSPECCIÓN MEDICIÓN

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

11- PUNTUACIÓN

11.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.

11.2. Para la clasificación general del Campeonato, se puntuará a los inscritos de cada prueba más uno en los casos de RET y DNF. Para el resto el total de inscritos en la serie más uno.

12. – CLASIFICACIONES

12.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con lo establecido en el RTC 2022 para regatas en ORC.

12.2 Habrá una clasificación independiente para cada uno de los grupos que se establezcan.

13- SEGURIDAD

13.1 La seguridad de esta regata estará considerada de categoría 4ª, de acuerdo con las Reglas Especiales de Alta Mar del ORC.

13.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

14. - RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1ª del RRV, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”

Málaga, septiembre 2023